



## Convención de Lucha contra la Desertificación

Distr. general  
19 de agosto de 2024  
Español  
Original: inglés

### Conferencia de las Partes

#### 16° período de sesiones

Riad, Arabia Saudita, 2 a 13 de diciembre de 2024

Tema 4 del programa provisional

**Marcos políticos y cuestiones temáticas, incluidas las nuevas cuestiones emergentes: praderas y pastizales**

### Seguimiento de los marcos de políticas y las cuestiones temáticas: género

#### Nota de la Secretaría

##### *Resumen*

De conformidad con el con el Plan de Acción sobre el Género (PAG) de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CLD), a que se hace referencia en la decisión 30/COP.13, y la Hoja de Ruta del PAG, establecida en la decisión 24/COP.15, la igualdad de género ha seguido siendo una prioridad para la CLD durante el período que abarca el presente informe. Se han llevado a cabo numerosas actividades relacionadas con el género para contribuir a una mejor aplicación de la Convención, tal y como se establece en el PAG y en su Hoja de Ruta.

La presente nota resume las actividades realizadas por la secretaría atendiendo a la decisión 24/COP.15. A este respecto, aporta información sobre la paridad de género en todo el dispositivo institucional de la Convención, una visión general de las consultas relacionadas con un fondo específico para la participación de las mujeres, y las medidas de carácter general adoptadas por la secretaría para respaldar la ejecución del PAG y de su Hoja de Ruta.

También incluye un resumen de: i) la Asamblea del Género de la CLD celebrada durante la 21ª reunión del Comité de Examen de la Aplicación de la Convención en Samarcanda (Uzbekistán) en 2023; ii) los resultados relacionados con el género derivados del proceso de presentación de informes nacionales en el marco de la CLD; y iii) los resultados del desempeño de la secretaría de la CLD en relación con el Plan de Acción para Todo el Sistema de las Naciones Unidas sobre la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres. El presente documento concluye con una serie de recomendaciones para que la Conferencia de las Partes las examine en su 16° período de sesiones.



## Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Antecedentes .....	1–5	3
II. Paridad de género en toda la Convención .....	6–8	3
III. Consulta sobre la financiación de la participación de las mujeres en las reuniones oficiales de la CLD.....	9–10	4
IV. Apoyo a la ejecución del Plan de Acción sobre el Género y su Hoja de Ruta, especialmente en los ámbitos de las políticas, la promoción y la investigación.....	11–22	5
A. Investigación sobre soluciones impulsadas por las mujeres para lograr la resiliencia ante la sequía .....	17	6
B. Apoyo a la WOCAT para el diseño de políticas basadas en datos con perspectiva de género .....	18	6
C. Actividades de fomento de la capacidad.....	19–22	7
V. Apoyo a la ejecución del Plan de Acción sobre el Género y su Hoja de Ruta, especialmente en los ámbitos de las alianzas estratégicas y la movilización de recursos financieros .....	23–26	8
VI. Asamblea del Género (resumen) .....	27–29	8
VII. Información relacionada con el género procedente del proceso de presentación de informes nacionales en el marco de la CLD (PRAIS 4) .....	30–37	9
VIII. Plan de Acción para Todo el Sistema de las Naciones Unidas sobre la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres – evaluación del desempeño de la secretaría de la CLD .....	38–39	10
IX. Evaluación de mitad de período del Plan de Acción sobre el Género.....	40–45	10
X. Conclusiones y recomendaciones.....	46–47	11

## I. Antecedentes

1. El Plan de Acción sobre el Género (PAG) de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CLD) se elaboró atendiendo a la decisión 30/COP.13 con el objetivo de apoyar la incorporación de una perspectiva de género en la aplicación del Marco Estratégico de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación para el período 2018-2030 y reforzar la puesta en práctica del marco normativo sobre el género (decisión 9/COP.10). Desde su aprobación en el 13<sup>er</sup> período de sesiones de la Conferencia de las Partes (CP 13), el PAG ha sido el pilar central de la ejecución de las actividades relacionadas con el género realizadas por la secretaría. Además, en la decisión 24/COP.15, las Partes de la CLD aprobaron la Hoja de Ruta del PAG con el fin de identificar actividades y medidas concretas para agilizar la ejecución del Plan de Acción.

2. En su decisión 24/COP.15, la Conferencia de las Partes (CP) pidió a la secretaría que, en colaboración con los órganos constituidos en virtud de la Convención, realizara un seguimiento del nivel de paridad de género en toda la Convención e informara al respecto, y que consultara con las organizaciones de mujeres y las organizaciones que proporcionaban financiación para la participación de las mujeres en los procesos de los tratados mundiales, con miras a hacer extensiva dicha financiación a las reuniones oficiales de la CLD.

3. En la decisión 24/COP.15, la CP también pidió a la secretaría que facilitara, con carácter anual, la convocatoria anual de la Asamblea del Género y que prosiguiera su colaboración con las organizaciones internacionales pertinentes, entre ellas las otras convenciones de Río, la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU Mujeres) y otras entidades de las Naciones Unidas, con el fin de ayudar a las Partes en la ejecución del PAG y de su Hoja de Ruta, especialmente en los ámbitos de las políticas, la promoción y la investigación.

4. Además, en la decisión 24/COP.15 se pidió a la secretaría que sintetizara y analizara la información sobre cuestiones de género incluida en los informes nacionales presentados por las Partes en el marco del proceso de presentación de información.

5. En la presente nota se ofrece un panorama general de los progresos realizados en respuesta a las solicitudes formuladas por la CP en la decisión 24/COP.15, así como de otras actividades pertinentes relacionadas con el género emprendidas por la secretaría y el Mecanismo Mundial (MM). Se sugiere a las Partes que lean esta nota junto con los siguientes documentos: ICCD/CRIC(22)/4, ICCD/CRIC(22)/5, ICCD/CRIC(22)/6, ICCD/CRIC(22)/7-ICCD/COP(16)/CST/8, ICCD/CRIC(22)/8, ICCD/CRIC(22)/9, ICCD/COP(16)/CST/5, ICCD/COP(16)/2, ICCD/COP(16)/3, ICCD/COP(16)/4, ICCD/COP(16)/15, ICCD/COP(16)/18, ICCD/COP(16)/19 e ICCD/COP(16)/22.

## II. Paridad de género en toda la Convención

6. La CP aludió a la cuestión de la paridad de género en su decisión 24/COP.15, párrafo 6, y pidió a la secretaría que, en colaboración con los órganos constituidos en virtud de la Convención, realizara un seguimiento del nivel de paridad de género en toda la Convención e informara de sus conclusiones en las reuniones del Comité de Examen de la Aplicación de la Convención (CRIC) y los períodos de sesiones de la CP. En consecuencia, se llevó a cabo un estudio analítico para establecer una base de referencia que permitiera someter a seguimiento la paridad de género en los órganos subsidiarios y las instituciones de la CLD: el Comité de Ciencia y Tecnología (CCT), la Interfaz Ciencia-Política (ICP), la Mesa del CRIC, la Mesa de la CP, el personal de la secretaría de la CLD y las delegaciones nacionales ante el CRIC y la CP. En este estudio se ofrece una instantánea de la situación de la paridad de género en cada uno de estos entornos, así como recomendaciones adaptadas a cada uno de ellos sobre cómo lograr un mayor equilibrio de género.

7. Las principales conclusiones de este análisis son las siguientes:

a) La situación de la paridad de género en la CLD es desigual, con niveles de paridad encomiables en la Mesa del CRIC, la Mesa de la CP, la ICP y el personal de la secretaría, cada uno de los cuales presenta una situación de equilibrio entre hombres y mujeres dentro de una horquilla que va del 40 % al 60 %;

b) Al mismo tiempo, la paridad de género es inexistente hoy en día en varios de los órganos y grupos de la CLD, a saber: el CCT, el Comité de las Organizaciones de la Sociedad Civil, el MM y, en general, las delegaciones nacionales ante el CRIC y la CP. Se constató que, en estos casos, la participación de las mujeres en estos grupos oscilaba entre el 0 % y el 33 %, con una media del 20%;

c) En el caso de los órganos o grupos de la CLD que aún no han alcanzado la paridad de género, el presente informe contiene recomendaciones que los alientan a estudiar medidas correctivas de carácter transitorio, hasta que se alcance un nivel aceptable de paridad de género en cada caso;

d) Actualmente no existen requisitos estrictos de paridad en ninguno de los órganos o estructuras de la CLD. A fin de mantener un nivel constante de paridad de género a lo largo del tiempo, y de un período electoral al siguiente, se sugiere a las Partes que estudien la posibilidad de establecer directrices que, de manera deliberada y explícita, limiten (al 60 %) el número máximo de hombres o mujeres en cualquier órgano de la CLD;

e) Cabe señalar que es más difícil lograr y mantener el equilibrio de género en los órganos con un número reducido de miembros, ya que uno o dos puestos pueden influir de manera determinante en los porcentajes de paridad;

f) El desequilibrio de género es significativo en las delegaciones nacionales ante el CRIC y la CP: las delegaciones enviadas a la 21ª reunión del CRIC (CRIC 21) estuvieron integradas en un 67 % por hombres y un 33 % de mujeres, y las enviadas a la CP 15 estaban formadas por un 73 % de hombres y un 27 % de mujeres.

8. El informe completo sobre la paridad de género en la Convención puede consultarse en el sitio web de la CLD<sup>1</sup>.

### **III. Consulta sobre la financiación de la participación de las mujeres en las reuniones oficiales de la CLD**

9. La posibilidad de recurrir al apoyo financiero para aumentar la participación de las mujeres en las reuniones oficiales de la CLD se evocó en la decisión 24/COP.15, párrafo 7, en la que la CP pidió a la secretaría que consultara con las organizaciones de mujeres y las organizaciones que proporcionaban financiación para la participación de las mujeres en los procesos de los tratados mundiales, con miras a hacer extensivos estos fondos a las reuniones oficiales de la CLD. En cumplimiento de esta decisión, en abril de 2024 se celebró por vía electrónica una consulta con 75 participantes registrados. Este taller se organizó conjuntamente con la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, que también dio a conocer sus datos y enfoques sobre la paridad de género, con el fin de aprovechar las sinergias entre las convenciones de Río. La diversidad de organizaciones representadas en el taller fue muy positiva, con participantes de organizaciones de la sociedad civil (OSC) acreditadas ante la CLD, organizaciones de mujeres, organizaciones no gubernamentales internacionales, organismos afines de las Naciones Unidas, personal de la CLD, Partes en la Convención y organismos de financiación. Se formularon las siguientes preguntas en una encuesta digital: 1) ¿Consideraría su organización la posibilidad de dedicar fondos a aumentar el número de mujeres delegadas en las reuniones de la CP y el CRIC de la CLD?; y 2) ¿Tiene alguna sugerencia sobre otras fuentes de financiación a las que recurrir que resultarían adecuadas? De quienes contestaron, el 36 % indicaron que estarían dispuestos a estudiar la posibilidad de dedicar fondos a este fin, y el 43 % indicaron que posiblemente considerarían la posibilidad de proporcionar dicha

<sup>1</sup> <https://www.unccd.int/resources/reports/monitoring-gender-parity-levels-across-unccd>.

financiación. El resto de quienes respondieron indicaron que no podrían estudiar la posibilidad de prestar ese apoyo financiero.

10. En cuanto a otras fuentes de financiación que podrían estudiarse, se mencionaron las siguientes: a) financiación con cargo al presupuesto básico; b) ofrecer a los países la posibilidad de aportar fondos voluntarios asignados a este fin específico; c) sesiones de sensibilización para implicar a organizaciones y Gobiernos y obtener su apoyo; y d) que la CLD ayude a las organizaciones de mujeres a asistir a la CP 16. Los próximos pasos tal vez incluyan conversaciones oficiosas con las organizaciones y los organismos que indicaron en las consultas que podían estudiar la posibilidad de prestar apoyo a las mujeres delegadas en las reuniones del CRIC y la CP. Se podría estudiar la experiencia de la Convención Marco sobre el Cambio Climático con su Fondo para las Mujeres Delegadas para extraer las lecciones que pudieran resultar útiles para la CLD si se tomara la decisión de crear un fondo similar.

#### **IV. Apoyo a la ejecución del Plan de Acción sobre el Género y su Hoja de Ruta, especialmente en los ámbitos de las políticas, la promoción y la investigación**

11. Se llevaron a cabo varias actividades para la ejecución del PAG y su Hoja de Ruta.

12. De acuerdo con la prioridad 3 del PAG (el fortalecimiento de los derechos de la mujer sobre la tierra y de su acceso a los recursos) y el punto 2.1 de la Hoja de Ruta del PAG (elaborar y organizar campañas de sensibilización acerca de los derechos de las mujeres sobre la tierra), la CLD puso en marcha una gran campaña mundial para promover los derechos de las mujeres sobre la tierra a principios de 2023 y mantuvo dicha campaña a lo largo de 2024. La campaña “Mujer. Sus Tierras. Sus Derechos” comenzó en marzo de 2023 con motivo del Día Internacional de la Mujer, y fue objeto de una presentación el 17 de junio de 2023 durante la celebración mundial del Día de la Desertificación y la Sequía en la Asamblea General de las Naciones Unidas. La campaña da visibilidad a ejemplos de éxito de la contribución de las mujeres y las niñas a la ordenación sostenible de las tierras (OST) y moviliza apoyo para promover en todo el mundo los derechos de todas las mujeres y las niñas sobre la tierra. Los materiales utilizados en la campaña están en los seis idiomas de las Naciones Unidas. La campaña está alcanzando una visibilidad mundial muy elevada en los medios sociales, y hasta el momento ha llegado a más de 300 millones de usuarios de diversas plataformas, como X, LinkedIn, Facebook e Instagram con la etiqueta #HerLand. La exposición virtual #HerLand se inauguró ante la Asamblea del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) en Vancouver (Canadá) en agosto de 2023, y también se presentó ante el CRIC 21 en Samarcanda (Uzbekistán) y en la CP 28 de la Convención Marco sobre el Cambio Climático en Dubái (Emiratos Árabes Unidos). Los materiales utilizados en la campaña se han elaborado en los seis idiomas de las Naciones Unidas.

13. Como elemento clave de la campaña, la Embajadora de la Tierra de la CLD y expresidenta de Finlandia, Tarja Halonen, ha conseguido que lideresas de todo el mundo firmen el llamamiento la acción de la campaña, que hasta la fecha ha recibido el apoyo de más de 20 lideresas, entre ellas expresidentas y ex primeras ministras de Chile, Costa Rica, Estonia, Islandia, Namibia y Nueva Zelanda. La Embajadora de Buena Voluntad de la CLD, Inna Modja, ha dirigido el diseño de una exposición digital sobre las mujeres, las niñas y la tierra (<https://herland.global/>) y ha prestado su voz a la canción #HerLand, compuesta por el también Embajador de Buena Voluntad de la CLD y músico ganador de un Grammy Ricky Kej. Además, en la CP 16 se estrenará una película sobre las mujeres, las niñas y la tierra, así como un libro que muestra ejemplos inspiradores del liderazgo de las mujeres y las niñas en la ordenación sostenible de las tierras y la movilización de apoyo para garantizar sus derechos sobre la tierra en todo el mundo. Puede obtenerse más información sobre la campaña “Mujer. Sus Tierras. Sus Derechos” en el sitio web de la CLD<sup>2</sup>.

<sup>2</sup> <https://www.unccd.int/land-and-life/gender/herland>.

14. En cooperación con Töpfer, Müller, Gaßner (TMG) y la Fundación Robert Bosch, la CLD también copatrocinó el Taller Estratégico sobre la Igualdad de las Mujeres en los Derechos sobre la Tierra y las Convenciones de Río en julio de 2023 en Berlín. El objetivo del taller era reunir a asociados internacionales para que, juntos, explorasen posibles estrategias y actividades de fomento de la capacidad para aumentar la igualdad de género y apoyar a las Partes y otros interesados en las convenciones de Río mediante la elaboración de una estrategia mundial coordinada para sacar partido a las experiencias y capacidades únicas de las secretarías de las convenciones de Río y sus socios.

15. Se trató del primer taller sobre los derechos de la mujer sobre la tierra en el que participaron las tres convenciones de Río, y reunió a 60 interesados de más de 30 países. El taller contó con la participación de destacados actores implicados la implementación de los derechos de las mujeres sobre la tierra, incluidos los puntos focales nacionales, las secretarías de las convenciones, otros organismos de las Naciones Unidas y organizaciones de la sociedad civil. El taller tuvo los siguientes resultados: 1) los participantes solicitaron que las tres convenciones de Río integrasen al más alto nivel las labores relacionadas con los derechos de las mujeres sobre las tierras; 2) los puntos focales nacionales que asistieron al taller acordaron plantear el tema a nivel nacional a la hora de abordar el cambio climático, la pérdida de biodiversidad y la degradación de las tierras; y 3) se creó un grupo de trabajo con los representantes de las convenciones y otros interesados para acelerar la adopción de medidas y crear alianzas que asegurasen el acceso de las mujeres a la propiedad de la tierra.

16. En junio de 2024, la CLD, la Convención Marco sobre el Cambio Climático, el Convenio sobre la Diversidad Biológica, TMG y la Fundación Robert Bosch organizaron conjuntamente un taller de seguimiento en Berlín para avanzar en este proceso y centrarse en los siguientes objetivos: 1) cómo hacer operativas las sinergias entre las tres convenciones de Río; y 2) cómo reforzar el papel de las organizaciones de base en una gobernanza de la tierra con perspectiva de género.

#### **A. Investigación sobre soluciones impulsadas por las mujeres para lograr la resiliencia ante la sequía**

17. De acuerdo con la actividad 2.4 de la Hoja de Ruta del PAG, y dado que se necesitan datos cualitativos para comprender las experiencias vividas por quienes sufren las desigualdades de género y para entender las funciones de liderazgo de las mujeres en la lucha contra la sequía, a principios de 2024 la CLD inició un estudio sobre soluciones impulsadas por las mujeres para lograr la resiliencia y la adaptación a la sequía. El propósito de este estudio de investigación es identificar ejemplos del papel esencial desempeñado por las mujeres en la OST en lugares y regiones propensos a la sequía, de modo que sus iniciativas puedan ser debidamente valoradas, ampliadas y reproducidas, y, si es posible, atraer recursos para implementar a mayor escala estas medidas impulsadas por las mujeres. En enero de 2023 se contrató a una persona para realizar labores de investigación y se dio amplia difusión a una convocatoria de propuestas a través de la CLD y su red de interesados. En total, se presentaron 87 estudios de casos procedentes de un amplio abanico de países de varios anexos de aplicación regional de la CLD, que serán evaluados por un grupo de expertos compuesto por representantes de la CLD, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), Landesa, la Reseña Mundial de Enfoques y Tecnologías de la Conservación (WOCAT) y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). Una vez sistematizadas, las principales conclusiones se presentarán con ocasión del Día Internacional de las Mujeres Rurales, en octubre de 2024, y en la CP 16, en coordinación con la Asamblea del Género.

#### **B. Apoyo a la WOCAT para el diseño de políticas basadas en datos con perspectiva de género**

18. En 2024 se intensificó y amplió el trabajo de investigación que respalda la labor de la WOCAT en el desarrollo de tecnologías y enfoques de OST con perspectiva de género. Este apoyo obedece a lo dispuesto en la decisión 24/COP.15, párrafo 11, en la que la CP alentó a la secretaría a que, con sujeción a la disponibilidad de fondos, siguiera colaborando con la

WOCAT para mejorar la ejecución del PAG y su Hoja de Ruta, entre otros aspectos en la generación de datos desglosados por género a fin de que pudieran utilizarse en el diseño de políticas con perspectiva de género destinadas a lograr la neutralización de la degradación de las tierras (NDT). Esta segunda fase implicará la selección de hasta 40 organizaciones para aplicar el cuestionario de género, la recopilación de datos desglosados por género sobre el terreno y la aportación de comentarios sobre cómo mejorar el cuestionario. La selección de estas organizaciones se realizará antes de julio de 2024, y la fase 2 se completará antes de julio de 2025. El cuestionario incluirá nuevos temas como las cadenas de valor, la iniciativa empresarial, la juventud y el empleo, y se ajustará de manera que refleje mejor los indicadores de género relacionados con la CLD. Se elaborarán materiales didácticos adaptados a los distintos grupos de interesados, a partir de una evaluación de las necesidades, y se creará un módulo sobre el género en inglés, francés y español, el cual se integrará en la base de datos de la WOCAT. Los resultados de esta labor de investigación se comunicarán en una sesión de la Asamblea del Género en la CP 16.

### C. Actividades de fomento de la capacidad

19. Se llevaron a cabo varias actividades para fomentar la capacidad de promover el empoderamiento de las mujeres y la igualdad de género en relación con la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía, que se centraron en temas como los siguientes: qué constituye un enfoque transformador en materia de género; cómo realizar un análisis de género; interseccionalidad e inclusión; prevención del acoso sexual; género y acción climática; y cómo apoyar a las asociaciones de agricultoras y a las defensoras del medio ambiente. Estas actividades se llevaron a cabo en colaboración con la serie de webinarios *Landwise* del Grupo de los 20 (G20), la FAO, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), Landesa, la Agencia Alemana de Cooperación Internacional (GIZ) y las OSC acreditadas Both ENDS y Fundación Ambiente y Recursos Naturales. Entre el público destinatario de estas sesiones de fomento de la capacidad se encontraban los puntos focales nacionales, las Partes, el personal de la CLD, los becarios nuevos en fase de incorporación, las OSC y otros interesados.

20. Para celebrar el Día Internacional de las Mujeres Rurales en octubre de 2023, la Oficial de Políticas de Género y la persona titular del puesto de Oficial de Enlace Regional para el Anexo de Aplicación Regional V (Europa Central y Oriental) organizaron un taller de fomento de la capacidad en coordinación con la FAO, el PNUMA y ONU Mujeres, en el que se dio a conocer la experiencia de esa región en el empoderamiento de las trabajadoras rurales del sector agrícola a través de políticas innovadoras y el papel clave de las asociaciones de agricultoras. Hicieron presentaciones nueve Partes, además de representantes de organismos de las Naciones Unidas y asociaciones agrícolas.

21. Además, en colaboración con el MM, se celebró una sesión para poner al día al Grupo de África (Anexo de Aplicación Regional I) acerca de las cuestiones de género y tenencia de la tierra y sobre las actividades dimanantes del CRIC 21. Asimismo, se realizó una presentación sobre el marco de la CLD para las cuestiones de género en una reunión de los Anexos de Aplicación Regional IV y V.

22. La CLD también coorganizó eventos paralelos con temática de género en el Pabellón de las Tierras durante la CP 28 de la Convención Marco sobre el Cambio Climático, en colaboración con ONU Mujeres, la UICN, la FAO y la red Nurturing Community of Knowledge Practice for Women in Dryland Forests and Agrosilvopastoral Systems (WeCAN).

## **V. Apoyo a la ejecución del Plan de Acción sobre el Género y su Hoja de Ruta, especialmente en los ámbitos de las alianzas estratégicas y la movilización de recursos financieros**

23. Consciente de los muy limitados recursos asignados al análisis de la brecha de género y a los planes de acción en materia de género durante la preparación de los proyectos, el MM ha venido integrando perspectivas de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres en todas sus actividades de apoyo, en particular en el fomento de capacidad, las evaluaciones, los estudios de viabilidad, las consultas con los interesados y la preparación de notas conceptuales de proyectos y propuestas de proyectos completas, como se describe en el documento ICCD/CRIC(22)/5.

24. Unos 533 representantes (el 42 % de ellos mujeres) de organizaciones gubernamentales, OSC, asociados para el desarrollo y asociados para la financiación, han participado en talleres organizados de fomento de capacidad organizados por el MM para la preparación de proyectos. Los talleres proporcionaron a los participantes información completa sobre diversos aspectos del diseño y la ejecución de proyectos, entre ellos la observancia de las normas para integrar la perspectiva de género y el estudio de oportunidades de financiación para proyectos y programas. También se siguen realizando esfuerzos para que las evaluaciones realizadas en relación con la tenencia de la tierra durante el diseño de proyectos sean más detalladas, ya que la propiedad de la tierra afecta a la capacidad de hombres y mujeres para participar eficazmente en las intervenciones previstas en los proyectos si este aspecto no se tiene en cuenta al diseñarlos.

25. Según la reciente evaluación de mitad de período de PAG, “casi todos los proyectos y perfiles de países con metas de NDT y los planes nacionales contra la sequía incorporan ahora algunas consideraciones relacionadas con el género. En general, los interesados consideraban que las actividades realizadas y los resultados obtenidos eran eficaces para alcanzar los objetivos del PAG. Por ejemplo, el 50 % de las personas que respondieron a la encuesta realizada para la presente evaluación consideraron que las actividades de asistencia técnica y fomento de la capacidad destinadas a integrar las cuestiones de género en los proyectos y programas de NDT y contra la sequía fueron muy o extremadamente eficaces (el 15 % las consideraron poco o nada eficaces)”.

26. La evaluación añade: “El apoyo del MM a la realización de estudios específicos a nivel nacional sobre las cuestiones de género, como el análisis de la brecha de género, también fue bien valorado por los encuestados para la presente evaluación: el 53 % consideró que estos estudios fueron muy o extremadamente eficaces (frente al 15 % que manifestó una opinión negativa). Sin embargo, durante las entrevistas se puso de relieve que al parecer sigue resultando difícil animar a las personas e instituciones a utilizar sus medios internos para poner en práctica estas herramientas y listas de comprobación de forma independiente. Las organizaciones han tendido a recurrir a consultores externos para estas tareas, y aunque los consultores pueden llevar a cabo el proceso con eficacia, no suele prestarse la debida atención a la capacidad interna para llevar a cabo estas actividades. Parece que se desatiende la necesidad de que las personas de la organización aprendan a aplicar estas herramientas y listas de comprobación de forma autónoma, en lugar de depender únicamente de expertos externos”.

## **VI. Asamblea del Género (resumen)**

27. Tras la contratación de la nueva Oficial de Políticas de Género en julio de 2023, la Asamblea del Género de la CLD se vio revitalizada, con la participación de 29 miembros permanentes, entre ellos OSC, países Partes y organismos de las Naciones Unidas, en cuatro reuniones de planificación celebradas por vía electrónica. En noviembre de 2023 se celebraron dos sesiones presenciales de la Asamblea del Género en el CRIC 21 de Samarcanda (Uzbekistán), a las que asistieron un total de 123 personas. En estas sesiones tuvieron lugar presentaciones de la CLD, Landesa, la FAO y la red WeCAN sobre la puesta en marcha de la Hoja de Ruta del PAG, recomendaciones sometidas a la consideración del



CRIC sobre el lenguaje utilizado en las políticas de género, y el empoderamiento de las mujeres para la resiliencia ante la sequía en las tierras secas. Las Partes que presentaron ponencias durante el panel fueron la Arabia Saudita, Mongolia y Türkiye. La sesión también incluyó el lanzamiento por parte de la FAO del conjunto de herramientas de la iniciativa “Hacer que Cada Voz Cuenté para la Gestión Adaptativa” (MEV-CAM).

28. El discurso de apertura corrió a cargo del Secretario Ejecutivo de la CLD, Ibrahim Thiaw, quien puso de relieve que asegurar la tenencia de la tierra de las mujeres era crucial para la necesaria restauración de las tierras, y que no bastaba con celebrar reuniones, sino que debían tomarse medidas sobre el terreno para empoderar a las mujeres, proporcionarles recursos y reconocer su liderazgo en la lucha contra la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía. De los presentes, un 54 % eran mujeres y un 46 % hombres. Asistieron países Partes de todos los anexos de aplicación regional, así como varios organismos afines de las Naciones Unidas y varias OSC acreditadas ante la CLD.

29. Durante la CP 16 también se celebrarán dos o más sesiones de la Asamblea del Género para poner en común conocimientos y buenas prácticas sobre temas que surgieron durante el CRIC 21, incluidos ejemplos de indicadores con perspectiva de género basados en datos desglosados por sexo utilizados por organismos afines de las Naciones Unidas y organizaciones no gubernamentales internacionales. El informe resumido de las sesiones de la Asamblea del Género celebradas en el CRIC 21 puede consultarse en el sitio web de la CLD<sup>3</sup>.

## **VII. Información relacionada con el género procedente del proceso de presentación de informes nacionales en el marco de la CLD (PRAIS 4)**

30. El PAG recomienda incluir en los informes nacionales las medidas adoptadas para mejorar la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en la aplicación de la CLD. Además, en la decisión 24/COP.15 se pidió a la secretaría que sintetizara y analizara la información sobre cuestiones de género incluida en los informes nacionales presentados por las Partes en el marco del proceso de presentación de información, con el fin de que se examinara en la CRIC 21. En esa decisión se alentó asimismo a las Partes a que presentaran, de forma voluntaria, informes sobre la puesta en práctica de las actividades clave de ámbito nacional previstas en la Hoja de Ruta del PAG y se pidió a la secretaría que recopilara dicha información periódicamente, entre otras cosas realizando un seguimiento del nivel de paridad de género en toda la Convención, y que informara de sus conclusiones.

31. El proceso de presentación de informes nacionales del sistema de examen del desempeño y evaluación de la aplicación (PRAIS 4) sirve para hacer un seguimiento de los progresos realizados en la aplicación del Marco Estratégico de la CLD para el período 2018-2030 aprobado en la CP 13 (véase la decisión 7/COP.13). En lo que respecta a las cuestiones relacionadas con el género, las plantillas para los informes nacionales incluyen ahora un indicador específico de género para el objetivo estratégico 2 (las tendencias de la proporción de la población expuesta a la degradación de las tierras, desglosadas por sexo). Se ha incorporado otro conjunto de preguntas relacionadas con el género en el marco de aplicación, brindando así a las Partes un espacio donde informar sobre aquellos asuntos que sean pertinentes para la aplicación con perspectiva de género de la Convención y el PAG, en lo que respecta a: i) los recursos financieros y no financieros; ii) las políticas y la planificación; y iii) las medidas sobre el terreno.

32. De los 117 informes nacionales recibidos a través del PRAIS 4, 107 países presentaron información sobre el marco de aplicación, y 85 países informaron sobre sus enfoques y/o experiencias en relación con las cuestiones de género.

<sup>3</sup> [https://www.unccd.int/sites/default/files/2024-04/UNCCD%20Gender%20Caucus%20Report\\_CRIC%2021%202023%201.pdf](https://www.unccd.int/sites/default/files/2024-04/UNCCD%20Gender%20Caucus%20Report_CRIC%2021%202023%201.pdf).

33. Entre los temas relacionados con los recursos financieros y no financieros, los países subrayaron la importancia de que las mujeres tuvieran acceso a toda una gama de recursos financieros y no financieros y se beneficiaran de ella.

34. Los países con estrategias y enfoques que habían dado buenos resultados subrayaron la necesidad de disponer de unas corrientes de financiación específicas para las mujeres que acompañasen a los programas y proyectos relacionados con la ordenación y la restauración de las tierras, el cambio climático, la gestión de los recursos naturales y/o el desarrollo rural.

35. También se mencionaron estrategias prometedoras, como impartir capacitación y formación a las mujeres para facilitar su acceso a recursos financieros, establecer cuotas que favorecieran a las mujeres e incentivar su participación en los procesos de adopción de decisiones. Se ha observado, por ejemplo, que fijar una cuota del 40 % para las mujeres y adoptar un enfoque con perspectiva de género en todo el proyecto contribuye a que aumente la participación femenina y a que los beneficios se distribuyan de forma más equitativa.

36. También se mencionó el compromiso con la integración de la perspectiva de género en las políticas y la legislación nacionales, así como el desarrollo de tecnologías y sistemas que promovieran la igualdad y la equidad para grupos marginados, como las mujeres y los jóvenes, a fin de facilitar el acceso a medios financieros y reducir la discriminación y las brechas de género.

37. Puede encontrarse más información en los documentos ICCD/CRIC(21)/3, ICCD/CRIC(21)/9, ICCD/CRIC(22)/5 e ICCD/COP(16)/CST/5.

## **VIII. Plan de Acción para Todo el Sistema de las Naciones Unidas sobre la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres – evaluación del desempeño de la secretaría de la CLD**

38. Al comunicar los resultados del Plan de Acción para Todo el Sistema de las Naciones Unidas sobre la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-SWAP) de 2022 – evaluación del desempeño de la secretaría de la CLD, la Secretaria General Adjunta de las Naciones Unidas y Directora Ejecutiva de ONU Mujeres elogió a la CLD por haber superado 5 y cumplido 9 de los 17 indicadores de desempeño pertinentes. Recibieron mención especial los siguientes logros: 1) los notables resultados en materia de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres a través de las iniciativas programáticas de la CLD; 2) el refuerzo de las estructuras relacionadas con el género mediante la contratación de una oficial de género para que dirigiera las iniciativas en materia de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres; y 3) el mantenimiento de la igual representación de las mujeres en todos los niveles de la plantilla.

39. En la evaluación del ONU-SWAP también se alienta a la CLD a aprovechar el impulso de estos logros llevando a cabo las siguientes actividades: 1) ultimar la Política de Género de la CLD; 2) establecer un punto de referencia financiero y hacer un seguimiento del correspondiente desembolso de fondos para la ejecución del mandato relacionado con la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres; y 3) reforzar los vínculos interinstitucionales y difundir las lecciones aprendidas participando en una revisión entre pares del ONU-SWAP.

## **IX. Evaluación de mitad de período del Plan de Acción sobre el Género**

40. En 2023, la CLD encargó una evaluación de su PAG, que llevaría a cabo un evaluador externo independiente como parte de la evaluación de mitad de período del Marco Estratégico de la CLD para el período 2018-2030. Esta evaluación del PAG es una valoración externa independiente de los resultados conseguidos en las esferas prioritarias del PAG con un carácter principalmente formativo, ya que se centra en seguir mejorando la ejecución del PAG. En este sentido, el propósito de la evaluación es proporcionar información a las Partes

y a los principales interesados acerca de los éxitos obtenidos y las dificultades encontradas en la ejecución del PAG, así como acerca de sus resultados. A partir de sus conclusiones, la evaluación formula recomendaciones para seguir mejorando los resultados en materia de promoción de la igualdad de género en el contexto de la CLD.

41. La CLD agradece las conclusiones generalmente positivas de la evaluación sobre la pertinencia, eficiencia, eficacia y coherencia del PAG, así como las inquietudes señaladas acerca de su sostenibilidad y lo limitado de sus recursos.

42. La evaluación constató que el PAG se ajusta bien a los enfoques, prioridades y necesidades de los países, las comunidades sobre el terreno y otros socios. En general, los interesados consideraron especialmente eficaces las siguientes actividades realizadas para alcanzar los objetivos del PAG: apoyo técnico y fomento de la capacidad; productos del conocimiento y publicaciones; y promoción, sensibilización y participación de las mujeres.

43. Además, la evaluación determinó que los esfuerzos realizados por la secretaría y el MM se habían traducido en avances en la incorporación de la perspectiva de género a las actividades de la CLD y en la consecución de los objetivos del PAG en las siguientes dimensiones: mejora de la comprensión y la sensibilización (el 85 % de quienes respondieron a la encuesta dieron una valoración positiva); capacidad para integrar la igualdad de género en las políticas y estrategias nacionales y locales (78 % de quienes respondieron) o en los proyectos y programas (92% de quienes respondieron); mayor adecuación de las propuestas de proyectos a las exigencias de los donantes (61 % de quienes respondieron); y un mayor compromiso nacional con la igualdad de género (90 % de quienes respondieron a la encuesta).

44. El informe de evaluación completo puede consultarse en el sitio web de la CLD<sup>4</sup>.

45. El informe completo del Grupo de Trabajo Intergubernamental para Supervisar el Proceso de Evaluación de Mitad de Período del Marco Estratégico de la CLD para el período 2018-2030 puede consultarse en el sitio web de la CLD<sup>5</sup>.

## X. Conclusiones y recomendaciones

46. **Habida cuenta de los progresos realizados en el cumplimiento de las solicitudes contenidas en las decisiones a que se hace referencia en la presente nota, así como en la ejecución del PAG y su Hoja de Ruta, se formulan las siguientes conclusiones generales:**

a) **La secretaría y el MM han avanzado de manera importante en la búsqueda de soluciones a las cuestiones relacionadas con el género que afectan a la aplicación de la Convención, desde la presentación de informes hasta la investigación y el fomento de la capacidad. Iniciativas de éxito como la Asamblea del Género y la creación de empleos verdes sensibles al género en el marco de la Iniciativa de la Gran Muralla Verde deben continuar y aplicarse a mayor escala;**

b) **Han quedado en evidencia varias carencias en la labor que está realizando la Convención para hacer promover la igualdad de género y el empoderamiento y el liderazgo de las mujeres. Se trata en particular de déficits de paridad de género en toda la Convención y, en particular, en las delegaciones nacionales que asisten a reuniones del CRIC y la CP; y la necesidad de disponer de datos e indicadores con perspectiva de género más robustos para evaluar eficazmente las diferentes formas en que las mujeres y los hombres están expuestos a la sequía y se ven afectados por ella en los países, teniendo en cuenta la interseccionalidad. Por consiguiente, deberían adoptarse medidas adecuadas para subsanar estas carencias;**

<sup>4</sup> <https://www.unccd.int/sites/default/files/inline-files/GAP%20Evaluation%20final%20June%202024.pdf>.

<sup>5</sup> <https://www.unccd.int/convention/official-documents/cop-16-riyadh-saudi-arabia-2024/documents/iccdcop162>.

c) Hasta la fecha, la CLD ha dependido de la financiación a corto plazo procedente de donantes para promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres atendiendo al mandato impartido por las Partes en el marco del PAG. En interés de la continuidad y para mantener el impulso de este programa de trabajo en el largo plazo y de manera sostenible, es necesario contar con recursos para este fin específico con cargo a la financiación básica de la CLD;

d) La evaluación de mitad de período del Marco Estratégico de la CLD para el período 2018-2030 señaló que el empoderamiento económico de las mujeres y la igualdad en los derechos de uso de la tierra propician la NDT y, en consecuencia, recomienda que la secretaría y el MM establezcan como prioridades para promover la igualdad de género en el marco de la CLD el empoderamiento económico de las mujeres y la igualdad en los derechos de uso de la tierra. Puede obtenerse más información al respecto en el capítulo II.E del documento ICCD/COP(16)/2.

47. Las Partes tal vez deseen examinar, en la CP 16, el proyecto de decisión que figura en el documento ICCD/COP(16)/22.

---